

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23365** *Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Consejo Comarcal del Vallés Oriental (Barcelona) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 5 de diciembre de 2022 (CVE 202210180921), se publicaron íntegramente las bases reguladoras y convocatoria para la selección de cuarenta y cinco plazas de personal laboral indefinido y personal funcionario de carrera, pertenecientes a la escala de administración general correspondientes a la modificación de la oferta pública de ocupación del año 2022 incluyendo las plazas objeto de estabilización en el marco que dispone la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad. La reseña de las bases reguladoras y convocatoria se publicó en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 8817, de 21 de diciembre de 2022 (CVE-DOGC-A-22350093-2022), entre las cuales están las siguientes:

– Dos plazas de administrativo/a del grupo de clasificación C1, escala de administración general, administrativo/a de la plantilla del personal laboral indefinido adscritas a la Gerencia (Oficina Comarcal de Vivienda). El sistema de selección de estas plazas será por concurso oposición y en turno libre.

– Tres plazas de técnico/a de gestión del grupo de clasificación A2, escala de administración general, técnico/a de gestión de la plantilla del personal laboral indefinido, una adscrita a la Área de Desarrollo Local (Servicio de ocupación), la segunda adscrita a la Área de Servicios Personales (ámbito juventud) y la tercera a la Área de Personas y Valores. El sistema de selección de estas plazas será por concurso oposición y en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en los procesos de selección es de veinte días hábiles a partir de la última publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», la reseña en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando el plazo al día siguiente de la última publicación en los diarios mencionados.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Granollers, 21 de diciembre de 2022.–El Presidente, Emiliano Cordero Soria.